

25^N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

RECURSOS DE INTERÉS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Área de Igualdad. Ayuntamiento de Tomares

Correo electrónico: igualdad@tomares.es

Atención Social: Teléfono 954 159120 / EXT. 1601

Asesoramiento Jurídico: Teléfono 954 159120 / EXT. 1602

Atención Psicológica: Teléfono 954 159120 / EXT. 1603

POLICIA LOCAL DE TOMARES

Teléfono: 954 15 33 14

Correo electrónico: policialocal@tomares.es

GUARDIA CIVIL DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Teléfono: 954 17 07 49

Correo electrónico: se-ppl-sanjuanaznalfarache@guardiacivil.org

CENTRO DE SALUD DE TOMARES

Teléfonos: 955 62 24 19 / 955 03 97 32

Para Servicio de TeleTraducción: SALUD RESPONDE 955 54 50 60

PLATAFORMA “entre todas”

(ASOCIACIONES DE TOMARES CON PRINCIPIOS IGUALITARIOS)

Correo electrónico: plataformaentretodas@gmail.com

OTROS TELÉFONOS GRATUITOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año:

De ámbito Autonómico: 900 200 999

De ámbito Nacional: 016

Correo electrónico: 016-online@igualdad.gob.es

Para personas con discapacidad auditiva y/o del habla: 900 116 016

Puedes recurrir a la aplicación ALERTCOPS que envía una alerta con su ubicación a las Fuerzas de Seguridad.



LO HAS OÍDO
LO HAS VISTO
NO TE CALLES
EL SILENCIO TE HACE **CÓMPLICE**

POR QUÉ SE CELEBRA EL 25N

Desde 1981, Latinoamérica conmemora cada 25 de noviembre el día contra la violencia de género. Los movimientos feministas de la región, con una de las tasas más altas de violencia contra la mujer, acuñaron esa fecha en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. Años más tarde, en 1999, la ONU se sumó a la jornada reivindicativa y declaró cada 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en honor a las hermanas Mirabal.



Las hermanas Mirabal, nacidas en una familia acomodada de comerciantes, con carreras universitarias, casadas y con hijos e hijas, se convirtieron en un símbolo de la lucha contra la violencia de género. Una lacra global y multiforme de consecuencias devastadoras para el planeta. La trata, la violencia sexual, económica, psicológica, el acoso, la mutilación genital... son graves violaciones de los derechos humanos que afectan al 70% de las mujeres de todo el mundo.

“Una sociedad no puede llamarse democrática si tolera que a las mujeres se las esté maltratando y asesinando. Y eso se produce, además, con mayor frecuencia, en los espacios donde deben estar más protegidas, sus hogares, su entorno, con las personas con las que se relacionan”, lamenta Minou Tavárez Mirabal, hija de una de las hermanas asesinadas.

¿SABÍAS QUE...?

La Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas se han embarcado en una nueva iniciativa global y plurianual orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la Iniciativa **Spotlight**.

El nombre nos recuerda que, a menudo, la violencia tiene lugar en la oscuridad, se niega o se oculta y no puede sobrevivir a plena luz. También pone de relieve la importancia de invertir de manera específica en las mujeres y las niñas para alcanzar el desarrollo sostenible y hace visible este decidido y renovado compromiso.

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. La promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin poner fin primero a la violencia contra mujeres y niñas.

DATOS A DÍA DE HOY...

1.074 mujeres han sido brutalmente asesinadas en España por esta causa desde 2003 (año en el que comienzan a registrarse datos) sin contabilizarse las asesinadas que quedan en investigación.

En lo que va de año 2020, han sido asesinadas: **41 mujeres y 3 menores. 23 menores de 18 años** han quedado huérfanos o huérfanas

Fuente: Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género / Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género / Ministerio de Igualdad.

QUIZÁS NO SEPAS QUE...

La Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género dice que tienen consideración de actos de violencia de género:

- La que se produce en el ámbito de la pareja o expareja, con independencia de que convivan o no.
- El feminicidio.
- Las agresiones y abusos sexuales.
- El acoso sexual.
- El acoso por razón de sexo.
- La violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- La trata de mujeres y niñas.
- La explotación sexual de mujeres y niñas.
- La mutilación genital femenina.
- El matrimonio precoz o forzado.
- La violencia derivada de conflictos armados.
- Las violencias originadas por la aplicación de tradiciones culturales que atentan contra los derechos de las mujeres.
- La ciberviolencia: entre las que figuran el ciberacoso, ciberamenazas, ciberdifamación, la pornografía no consentida...
- La violencia vicaria.
- La violencia que se ejerce a través de medios de comunicación o publicidad o cualquier otra forma de violencia contra las mujeres que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las víctimas comprendidas en el objeto y ámbito de aplicación de la presente Ley.

TE PUEDE INTERESAR

Te recomendamos el visionado de los siguientes cortos:

“A quien dices amar”. De Inés Pintor y Pablo Santidrián. Corto que visibiliza y conciencia sobre la lacra del maltrato psicológico.

“NO”. De Adrián Vereda. Es la historia de una joven cuya tóxica y autodestructiva relación con su pareja afecta a todo el círculo familiar y cercano de la joven...

“Contraseña”. De Mireia Ros. Corto para prevenir la violencia de género en adolescentes.

Campaña **“Saca tarjeta roja al maltratador”.** Ministerio de Igualdad